



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de julio de 1993.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 623/93, y

CONSIDERANDO:

1) Que la Cámara Federal de San Martín solicita al Tribunal que se transfiera a la prosecretaria administrativa, Iris Enriqueta Lazzarini, perteneciente a la dotación de la Defensoría Oficial, a la planta de personal de dicha Cámara.

2) Que toda vez que las causales que originaron la adscripción de la agente han cesado, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. defensora oficial y el carácter excepcional de las adscripciones,

SE RESUELVE:

Denegar lo solicitado y hacer saber a la Cámara Federal de San Martín que deberán cesar las adscripciones en su jurisdicción a fin de no resentir el servicio de justicia.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RODOLFO G. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANA GABRIELA MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION